

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA O&G CONSTRUCTORA S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: **IVAN PATRICIO OÑATE GUADALUPE** como propietario de **SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA** y **ALICIA ROSARIO GUADALUPE VIZUETE** como propietario de **CIENTO SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA**, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- para Aprobar los Estados Financieros correspondiente al periodo del 2.016 que presentó el Gerente General con los informes respectivos.

Preside la Junta, la Sra. **ERIKA TATIANA GUERRERO CAICEDO** como Secretario, el Gerente General, la Sra. **ALICIA GUADALUPE VIZUETE**.

El Gerente General la Sra. **ALICIA GUADALUPE VIZUETE**, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden.

El secretario de la Junta declara válidamente instalada la sesión, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente.

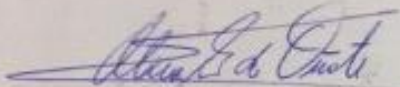
1.- Autorizar la Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio 2.016

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía para que emita los Estados Financieros del año 2.016 quede aprobado y presentarlo a los organismos de control.

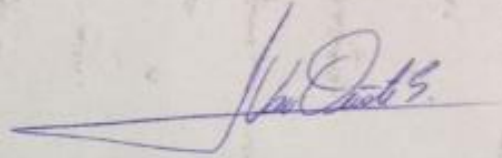
No habiendo otro asunto que tratar de declarar en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia el Gerente General y la secretaria de la Junta

con todos los asistentes., f.) **ALICIA GUADALUPE VIZUETE** Gerente General de la compañía; f.) **ERIKA GUERRERO CAICEDO** Secretaria de la Junta.



ALICIA GUADALUPE VIZUETE
Gerente General



IVAN OÑATE GUADALUPE
Accionista



ERICKA GUERRERO CAICEDO
Secretaria